



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2025/50N
Procedimiento:	Asuntos generales
Interesado:	
Representante:	
CONTRATACION_ (ASORLIG)	

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

06 de junio de 2025 a las 11:32, sesión número 17/2025

Lugar de celebración

Sala de reuniones contratación, primera planta del Ayuntamiento

Lugar de celebración

Sala de reuniones, primera planta Ayuntamiento

Asistentes

PRESIDENTE

Pedro Antonio Vivancos Ferrer, Concejale Delegado de Contratación

VOCALES

Ana Isabel Samper Morales, Secretaria Accidental, según el Decreto núm. 202500663 de 04 junio de 2025,

Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento,

Antonio Nicolás Marín Balsalobre, Interventor,

Norberto Albaladejo Henarejos, Ingeniero técnico jefe del área de Servicios Industriales

SECRETARIO

Diego Requena Albaladejo, Auxiliar Técnico de Contratación

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 16/2025 - Acta

2.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2025/417Z - Suministro mediante adquisición, de arbolado de varias especies.

3.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 2025/417Z - Suministro mediante adquisición, de arbolado de varias especies.

4.- Propuesta adjudicación: 2025/417Z - Suministro mediante adquisición, de arbolado de varias especies.

5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/6087S - Servicio ajeno de prevención de riesgos laborales

6.- Propuesta adjudicación: 2024/6087S - Servicio ajeno de prevención de riesgos laborales



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

7.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 2025/1626B - Contratación privada de los servicios necesarios para la programación de espectáculos y actuaciones musicales con motivo de las Fiestas Patronales y Fiestas de Verano 2025.

8.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 2025/1626B - Contratación privada de los servicios necesarios para la programación de espectáculos y actuaciones musicales con motivo de las Fiestas Patronales y Fiestas de Verano 2025.

9.- Propuesta adjudicación: 2025/1626B - Contratación privada de los servicios necesarios para la programación de espectáculos y actuaciones musicales con motivo de las Fiestas Patronales y Fiestas de Verano 2025.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 16/2025 - Acta

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión: 14/2025

2.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2025/417Z - Suministro mediante adquisición, de arbolado de varias especies.

Tras considerar la oferta presentada por Jesús Gutiérrez Santos, mejor clasificada al lote 2, como anormal o desproporcionada, la mesa de contratación, en la reunión efectuada el día 29 de mayo de 2025, requirió a la indicada empresa que remitiera la documentación que permitiera justificar su oferta, a cuyo efecto le otorgó de plazo hasta el día 03 de junio de 2025 hasta las 14:30.

Una vez recibida la mencionada documentación dentro del plazo otorgado, la Técnico de Medio Ambiente, en fecha 04 de junio de 2025 emitió un informe cuya conclusión literal es la siguiente:

“Analizada la documentación y conforme a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, se considera la justificación desglosada razonada y detalladamente, con información pertinente y aceptable, de modo que la oferta no incurre en valores anormales o desproporcionados.”

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador y del informe emitido por la Técnico, la mesa concluye lo siguiente:

Admitir al siguiente licitador, al lote 2:

·12401224S JESUS GUTIERREZ SANTOS . Pinus Pinea, Ciprés Arizona, Lagerstroemia.

3.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 2025/417Z - Suministro mediante adquisición, de arbolado de varias especies.

En la reunión efectuada el día 29 de mayo de 2025 por la mesa de contratación, en cuanto a la oferta presentada para el lote 3, en el que empataron en puntuación Jesús Gutiérrez Santos y Veraleza, SL, por lo que les otorgó de plazo hasta las 14:30 horas del martes 3 de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

junio de 2025, para que aportaran la documentación justificativa de los criterios de desempate que se indican en la cláusula 13.3 del pliego administrativo.

Dentro del plazo otorgado, tan sólo Jesús Gutiérrez Santos ha remitido la documentación solicitada, por lo que, la mesa concluye lo siguiente:

Jesús Gutiérrez Santos queda clasificado en primer lugar.

4.- Propuesta adjudicación: 2025/417Z - Suministro mediante adquisición, de arbolado de varias especies.

La mesa de contratación, decidió por unanimidad elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Declarar válido el acto de licitación del expediente para la contratación del suministro, mediante adquisición, de arbolado de varias especies para el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia), expediente 2025/417Z, dividido en tres lotes, por procedimiento abierto y tramitación simplificada abreviada, donde dentro del plazo establecido se presentaron y admitieron las siguientes ofertas:

- B47677737 BIOMASCYL SL. Pinus Pinea.
- 12401224S JESUS GUTIERREZ SANTOS. Pinus Pinea, Ciprés Arizona, Lagerstroemia.
- B04881561 VERDE URBANO PAISAJISMO & JARDINERIA S.L. Pinus Pinea, Ciprés Arizona, Lagerstroemia.
- B94102613 Veraleza SL. Pinus Pinea, Ciprés Arizona, Lagerstroemia.

Segundo.- Clasificar por orden decreciente las ofertas presentadas, según la puntuación total obtenida, con el siguiente detalle:

Lote 1 Pinus pinea	Licitador	Precio unitario sin IVA	Puntos
1	Jesús Gutiérrez Santos	110,00	100,00
2	Veraleza S.L.U.	114,72	95,89
3	Byomascyl	125,00	88,00
4	Verde Urbano Paisajismo & Jardinería	134,00	82,09
Lote 2 Ciprés Arizona	Licitador	Precio unitario sin IVA	Puntos
1 ¹	Jesús Gutiérrez Santos	60,00	100,00
2	Verde Urbano Paisajismo & Jardinería	65,00	92,31
3	Veraleza S.L.U.	67,98	88,26
Lote 3 Lagerstroemia	Licitador	Precio unitario sin IVA	Puntos



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

1 ²	Jesús Gutiérrez Santos	60,00	100,00
2 ²	Veraleza S.L.U.	60,00	100,00
3	Verde Urbano Paisajismo & Jardinería	62,00	96,77

¹ La oferta presentada por Jesús Gutiérrez Santos fue considerada anormal o desproporcionada. Tras la revisión de la documentación enviada al efecto de su justificación y del informe emitido por la Técnico de Medio Ambiente, la mesa acuerda que no incurre en valores anormales o desproporcionados.

² Se produce un empate entre ambas ofertas. Veraleza, SLU no remite la documentación que permita efectuar el desempate, por lo que Jesús Gutiérrez, que sí la envía, queda clasificado en primer lugar.

Tercero.- Adjudicar los lotes 1, 2 y 3, que conforman el contrato de del suministro, mediante adquisición, de arbolado de varias especies para el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia), expediente 2025/417Z, dividido en tres lotes, por procedimiento abierto y tramitación simplificada abreviada, a Jesús Gutiérrez Santos, por los importes unitarios de adjudicación detallados para cada lote y que se relacionan en la siguiente tabla:

Lote 1 Pinus pinea	Licitador	Precio unitario sin IVA	IVA	Precio unitario IVA incluido	Importe máximo lote incl. IVA
1	Jesús Gutiérrez Santos	110,00	23,10 (21%)	133,10	12.251,25 €
Lote 2 Ciprés Arizona	Licitador	Precio unitario sin IVA	IVA	Precio unitario IVA incluido	Importe máximo lote incl. IVA
1	Jesús Gutiérrez Santos	60,00	12,60 (21%)	72,60	23.232,00 €
Lote 3 Lagerstr oemia	Licitador	Precio unitario sin IVA	IVA	Precio unitario IVA incluido	Importe máximo lote incl. IVA
1	Jesús Gutiérrez Santos	60,00	12,60 (21%)	72,60	2.268,75 €

Los suministros objeto del contrato se efectuarán en el plazo máximo de 15 días naturales desde la formalización del mismo, previa coordinación con el Encargado del Servicio.

Se efectuará en las instalaciones del Almacén Municipal, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.

El indicado plazo se entiende sin perjuicio del periodo de garantía de tres meses indicado en el pliego de prescripciones técnicas, durante el cual el suministrador deberá responder de todos los defectos del suministro que le sean imputables.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Quarto.- Disponer el gasto que supone la contratación indicada por importe total de 37.752,00 € en la partida presupuestaria 171/21001 del vigente presupuesto municipal, u otra que se estime mas conveniente por la intervención municipal, con el desglose por lotes indicado en la tabla incluida en el punto inmediatamente anterior.

Quinto.- Notificar la adjudicación a los licitadores y candidatos y, publicarla en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Sexto.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo de adjudicación, para que de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6.g) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, al tratarse de un procedimiento de contratación abierto simplificado, proceda a la formalización de los contratos mediante la firma de aceptación de la resolución de adjudicación.

Séptimo.- Facultar al Concejal de Contratación, para que, asistido por el Secretario General del Ayuntamiento, proceda a formalización de los contratos.

Octavo.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil de contratante.

Noveno.- Una vez entregados los suministros, y tras las oportunas comprobaciones, el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar los abonará al adjudicatario previa presentación de sus correspondientes facturas, de conformidad con lo dispuesto en los pliegos.

Décimo.- Designar como responsable del contrato a Eva María Pagán Samper, Técnica de Medio Ambiente, o persona que la sustituya.

Undécimo.- Dar traslado del presente acuerdo a los negociados Tesorería, Festejos, Servicios Públicos Municipales y Mantenimiento Urbano, así como a la responsable municipal del contrato. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, para su inclusión en la relación anual de contratos.

5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/6087S - Servicio ajeno de prevención de riesgos laborales

Con relación a la documentación requerida a OTP, OFICINA TECNICA DE PREVENCION, S.L, B53200598, con carácter previo a la adjudicación del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP y según lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas, esta, ha sido enviada dentro del plazo otorgado y la mesa de contratación, una vez examinada, la considera conforme.

6.- Propuesta adjudicación: 2024/6087S - Servicio ajeno de prevención de riesgos laborales

La mesa de contratación, decidió por unanimidad elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Declarar válido el acto de licitación, donde dentro del plazo legalmente establecido, se presentó y admitió la siguiente oferta:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

4	Oferta vigilancia de la salud colectiva	502,20€	105,46€	607,66€	1.215,32€	2
				18316,66	36633,32	
Puntuación total						46

Tercero.- Disponer el gasto plurianual que supone la contratación indicada por importe total de 36.633,32€ y, adoptar el compromiso de realizar las consignaciones presupuestarias necesarias a futuro en el presupuesto de los años 2026 y 2027. El importe que se corresponde con el gasto estimado desde el inicio del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, se efectuará con cargo a la partida presupuestaria 920/22706, en la que existe crédito adecuado y suficiente, u otra partida que resulte mas adecuada a criterio de la Intervención municipal. La ejecución del contrato en los ejercicios 2026 y 2027, queda sometida a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente.

PARTIDA	2025	2026	2027	Total
920/22706	16.047,91 €	18.316,66 €	2.268,75 €	36.633,32 €

Cuarto.- Una vez realizados los servicios, y tras las oportunas comprobaciones, el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar abonará al adjudicatario los trabajos realizados previa presentación de sus correspondientes certificaciones y facturas, de conformidad con lo dispuesto en los pliegos.

Quinto.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Sexto.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo de adjudicación, para que de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6.g) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, al tratarse de un procedimiento de contratación abierto simplificado, procedan a la formalización del contrato mediante la firma de aceptación de la resolución de adjudicación.

Séptimo.- Facultar al Concejal de Contratación, para que, asistido por el Secretario General del Ayuntamiento, proceda a formalización de los contratos.

Octavo.- Publicar la formalización en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Noveno.- Designar como responsable del contrato a la técnica de administración general, María del Carmen Romera Arcas, o persona que la sustituya.

Décimo.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, Tesorería, Personal y a la responsable del contrato. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

7.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 2025/1626B-Contratación privada de los servicios necesarios para la programación de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

espectáculos y actuaciones musicales con motivo de las Fiestas Patronales y Fiestas de Verano 2025.

Con relación a la documentación requerida a Espectáculos Barceló, S.L., B30544985, por la mesa de contratación en la sesión celebrada el día 29 de mayo de 2025, la misma ha sido enviada dentro del plazo otorgado y la mesa de contratación, una vez examinada, la considera conforme, por lo que acuerda:

Admitir al siguiente licitador:

· B30544985 Espectáculo Barceló S.L. Grupo Stolen, Grupo Grazy Dreams, Festival 90, D'Locos, Sótano 14, 500 Noches, José de Rico, La Otra Oreja, Essencial Abba, Salva Ortega, Obk.

8.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 2025/1626B - Contratación privada de los servicios necesarios para la programación de espectáculos y actuaciones musicales con motivo de las Fiestas Patronales y Fiestas de Verano 2025.

Con relación a la documentación requerida a Ana Belén Comenge [REDACTED] 9120 [REDACTED], por la mesa de contratación en la sesión celebrada el día 29 de mayo de 2025, la misma ha sido enviada dentro del plazo otorgado y la mesa de contratación, una vez examinada, la considera conforme, por lo que acuerda:

Admitir a la siguiente licitadora:

· [REDACTED] 9120 [REDACTED] ANA BELEN COMENGE GONZALEZ. Los Happys, Grupo La Calle, Vivo por Ellas, Replay Band.

9.- Propuesta adjudicación: 2025/1626B - Contratación privada de los servicios necesarios para la programación de espectáculos y actuaciones musicales con motivo de las Fiestas Patronales y Fiestas de Verano 2025.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Primero.- Declarar válido el acto de licitación, donde dentro del plazo legalmente establecido se presentaron y admitieron las siguientes ofertas:

· [REDACTED] 9120 [REDACTED] ANA BELEN COMENGE GONZALEZ. Los Happys, Grupo La Calle, Vivo por Ellas, Replay Band.
· B30544985 Espectáculo Barceló S.L.. Grupo Stolen, Grupo Grazy Dreams, Festival 90, D'Locos, Sótano 14, 500 Noches, José de Rico, Obk, La Otra Oreja, Essencial Abba, Salva Ortega.
· B56950256 KARALAN GESTION COMERCIAL SL. Hola Raffaella, La aventura de Stich, Los tres cerditos.
· B05544325 Visual Events Comunicación y Producciones SL. Las canciones de tu vida.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Segundo.- Excluir la única oferta presentada a los lotes 3, 7, 14 por Karalan Gestion Comercial SL, debido a que la misma se presentó en blanco, por lo que procede declarar desiertos los lotes 3, 7, 14 incluidos en el contrato privado de servicios de los espectáculos musicales para las fiestas patronales y fiestas de verano 2025 en San Pedro del Pinatar.

Tercero.- Adjudicar los lotes 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18 y 19 del contrato privado de servicios de los espectáculos musicales para las fiestas patronales y fiestas de verano 2025 en San Pedro del Pinatar, dividido en diecinueve lotes, a las empresas que se indican a continuación, donde consta el precio ofertada por cada una de ellas.

Lote	Artista / grupo	Licitador	Presupuesto base licitación sin IVA	21% IVA	Total con IVA
1	Stolen. (Sin Sonido)	Espectáculo Barceló S.L.	2.900,00 €	609,00 €	3.509,00 €
2	Crazy Dreams (Sin Sonido)	Espectáculo Barceló S.L.	1.200,00 €	252,00 €	1.452,00 €
3	Hola Raffaella(Sin Sonido)	Karalan Gestion Comercial SL	Desierto. No presenta oferta		
4	Festival 90 (Sin Sonido)	Espectáculo Barceló S.L.	8.500,00 €	1.785,00 €	10.285,00 €
5	D'locos (Sin Sonido)	Espectáculo Barceló S.L.	4.000,00 €	840,00 €	4.840,00 €
6	Sótano 14 (Sin Sonido)	Espectáculo Barceló S.L.	1.800,00 €	378,00 €	2.178,00 €
7	La Aventura De Stich (Sin Sonido)	Karalan Gestion Comercial SL	Desierto. No presenta oferta		
8	Las Canciones De Tu Vida (Sin Sonido)	Visual Events Comunicación y Producciones SL	3.000,00 €	630,00 €	3.630,00 €
9	500 Noches (Sin Sonido)	Espectáculo Barceló S.L.	6.800,00 €	1.428,00 €	8.228,00 €
10	José De Rico (Sin Sonido)	Espectáculo Barceló S.L.	8.250,00 €	1.732,50 €	9.982,50 €
11	Obk (Sin Sonido)	Espectáculo Barceló S.L.	14.000,00 €	2.940,00 €	16.940,00 €
12	La Otra Oreja (Sin Sonido)	Espectáculo Barceló S.L.	4.500,00 €	945,00 €	5.445,00 €
13	Los Happys (Sonido Incluido)	Ana Belén Comenge González	2.900,00 €	609,00 €	3.509,00 €
14	Los Tres Cerditos (Sin Sonido)	Karalan Gestion Comercial SL	Desierto. No presenta oferta		
15	Essencial Abba (Sin Sonido)	Espectáculo Barceló S.L.	3.900,00 €	819,00 €	4.719,00 €



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

16	Grupo La Calle (Sonido Incluido)	Ana Belén Comenge González	1.900,00 €	399,00 €	2.299,00 €
17	Vivo Por Ellas (Sonido Incluido)	Ana Belén Comenge González	2.400,00 €	504,00 €	2.904,00 €
18	Salva Ortega	Espectáculo Barceló S.L.	2.700,00 €	567,00 €	3.267,00 €
19	Replay Band (Sonido Incluido)	Ana Belén Comenge González	2.100,00 €	441,00 €	2.541,00 €
	Total		70.850 €	14.878,50 €	85.728,50 €

Cuarto.- Disponer el gasto que supone la contratación indicada por importe de 85.728,50 € con cargo a la aplicación presupuestaria del vigente presupuesto municipal 338/22601.

Quinto.- Publicar la adjudicación de los contratos en el perfil del contratante del Órgano de Contratación.

Sexto.- Notificar a las empresas adjudicatarias el presente acuerdo de adjudicación y citarlas para la firma de los contratos, que tendrán lugar dentro de los quince días hábiles siguientes desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos

Séptimo.- Facultar al Concejal Delegado de Contratación para que, asistido del Secretario General del Ayuntamiento, proceda a la formalización del contrato.

Octavo.- Publicar la formalización de los contratos en el Perfil de contratante.

Noveno.- Designar como responsables del contrato a la auxiliar administrativa de festejos, María José López Albaladejo o persona que la sustituya.

Décimo.- Dar traslado del presente acuerdo a los negociados de Festejos, apertura de establecimientos, intervención y tesorería. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, para su inclusión en la relación anual de contratos.

A las 12:02 finaliza la sesión de la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

Concejal a de Contrata
Documento firmado
electrónicamente por
DIEGO REQUENA ALBALADEJO
12/06/2025 9:54:47

La Secretaria por delegación, D.A.
663 de 04/06/2025
ANA SAMPER MORALES
12/06/2025 10:02:33

Firmado electrónicamente por:
ANTONIO NICOLÁS MARÍN
BALSALOBRE
12/06/2025 12:03:41

Jefe de área de Servicios Industriales
NORBERTO ALBALADEJO HENAREJOS
13/06/2025 8:06:35

ARQUITECTO TECNICO/INGENIERO DE EDIFI
CACION DE AREA DE URBANISMO Y FOM
Documento firmado digitalmente
por
ANTONIO ESCARBAJAL PEREZ
13/06/2025 11:38:56

El Concejal de Contrata
El Concejal
PEDRO ANTONIO VIVANCOS
FERRER
13/06/2025 12:58:10